

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia sanitaria.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del presente anuncio para la notificación de Resolución del Sr. Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 9 de enero de 2013, por el que se inicia procedimiento sancionador. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, y demás documental obrante en el expediente de su razón, podrá comparecer interesado, o representante debidamente acreditado, en las dependencias de la Sección de Procedimiento de la citada Delegación Territorial, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 09,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar cuantas alegaciones, documentos e informes a su interés convinieren.

Expediente sancionador núm.: 11072 12.

Interesado: Atalante Tres, S.L.

CIF: B11410453.

Domicilio conocido: C/ Tartaneros, núm. 6-B. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia sanitaria. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35.B.2.

Cádiz, 12 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.